

# Reformas reformistas versus las medidas abolicionistas

Estos gráficos desglosan la diferencia entre las reformas reformistas que continúan o amplían el alcance de la guerra contra las drogas y las medidas abolicionistas que trabajan para socavar y reducir su impacto general. Mientras luchamos por disminuir el poder de la guerra contra las drogas, también podemos hacer inversiones positivas y proactivas en la salud y el bienestar de la comunidad.

## REFORMAS REFORMISTAS

ESTA REFORMA...	¿Reduce el papel, el financiamiento y la violencia de la aplicación de las leyes sobre drogas?	¿Reduce la vigilancia, la criminalización y el control social de los consumidores de drogas?	¿Reduce el tratamiento forzado por uso de drogas y las intervenciones médicas obligatorias?	¿Reduce la estigmatización relacionada con el uso, la plantación y la venta de drogas y/o con estar involucrado con otras drogas?	¿Afirma el derecho de los usuarios de drogas a la autonomía, la autodeterminación, la dignidad, a estar libres de violencia y aumentar el acceso a intervenciones y tratamientos voluntarios basados en la reducción de daños y a comunidades de atención consensuada?
<b>Tratamiento ordenado por el tribunal</b> <i>(por ejemplo, tribunales de tratamiento de drogas, tribunales de familia, tribunales de tratamiento, probation, libertad condicional, etc.)</i>	<b>No</b> — Los tribunales de tratamiento de drogas aumentan la aplicación de fondos a enfoques punitivos del uso de drogas a través de pruebas obligatorias, informes obligatorios, tratamiento no consensuado y encarcelamiento por no alcanzar y mantener la abstinencia dentro de los plazos impuestos por el tribunal.	<b>No</b> — Los participantes de los tribunales de tratamiento de drogas están sujetos a una vigilancia intensiva por parte del personal de tratamiento y de la corte a través de pruebas de drogas obligatorias, tratamiento y “orientación” no confidencial supervisada por la corte. Además, pueden ser castigados con encarcelamiento por el uso de drogas.	<b>No</b> — Los tribunales de tratamiento de drogas a menudo requieren la abstinencia total y la participación obligatoria en programas, muchos de los cuales no proporcionan tratamientos basados en evidencias. Los tribunales amenazan a las personas participantes con sanciones, separación de familiar y encarcelamiento por no completar el tratamiento.	<b>No</b> — El uso, la venta e involucrarse con drogas siguen siendo estigmatizados y criminalizados. Los tribunales de tratamiento de drogas estigmatizan aún más a las personas usuarias de drogas y refuerzan la presunción de que el uso de drogas debe ser vigilado, controlado y, en última instancia, eliminado. Además, la mayoría de las personas usuarias de drogas están excluidas de los tribunales de tratamiento de drogas debido a los requisitos de elegibilidad restrictivos (es decir, debe ser un primer delito, un “delito no violento”, la persona no debe estar diagnosticada con una condición de salud mental, debe ser mayor de 18 años, etc.).	<b>No</b> — Los tribunales de tratamiento de drogas ejercen coerción bajo amenaza de castigos y no permiten la acción autónoma y la autodeterminación. Las personas participantes no pueden elegir qué servicios reciben y no se tienen en cuenta sus objetivos o deseos de tratamiento.
<b>“Tratamiento” de drogas obligatorio a través de programas alternativos.</b>	<b>No</b> — Los programas de tratamiento obligatorios (algunos de los cuales han sido calificados como programas “basados en la comunidad”) mantienen el poder y la financiación de la policía para el arresto y el enjuiciamiento, los costos judiciales, las pruebas y la presentación de informes obligatorios u otras formas de coerción para las personas que no “cumplen”, y aumentan el papel de la aplicación de la ley en la vida de las personas usuarias de drogas. El personal del tribunal sin capacitación puede tomar decisiones médicas y de tratamiento para las personas participantes en programas que, a menudo, enfrentan duras sanciones penales si no cumplen con las demandas muchas veces excesivas del programa.	<b>No</b> — El “tratamiento” tradicional de drogas a menudo implica una vigilancia intensiva que incluye pruebas de detección de uso de drogas obligatorias y la participación ordenada por el tribunal en orientación y terapia que no es confidencial. También reproduce los métodos carcelarios de control y, a menudo, es un lugar donde ocurre acoso sexual, coerción y violencia de forma tan generalizada que a veces se lo menciona como “el decimotercer paso”.	<b>No</b> — El tratamiento obligatorio generalmente se basa en la abstinencia y presume que todo uso de drogas es dañino y debe eliminarse.	<b>No</b> — El tratamiento obligatorio estigmatiza a las personas usuarias de drogas y se basa en la presunción de que esas personas no pueden tomar decisiones en su propio interés y no buscarían apoyo voluntariamente si estuviera disponible, accesible y basado en la reducción de daños.	<b>No</b> — El tratamiento obligatorio no es coherente con la reducción de daños, socava la autodeterminación individual y separa a las personas de las comunidades de cuidado. A menudo es inaccesible y no satisface las necesidades específicas de las personas embarazadas y con hijos, migrantes y con discapacidad.

ESTA REFORMA...	¿Reduce el papel, el financiamiento y la violencia de la aplicación de las leyes sobre drogas?	¿Reduce la vigilancia, la criminalización y el control social de los consumidores de drogas?	¿Reduce el tratamiento forzado por uso de drogas y las intervenciones médicas obligatorias?	¿Reduce la estigmatización relacionada con el uso, la plantación y la venta de drogas y/o con estar involucrado con otras drogas?	¿Afirma el derecho de los usuarios de drogas a la autonomía, la autodeterminación, la dignidad, a estar libres de violencia y aumentar el acceso a intervenciones y tratamientos voluntarios basados en la reducción de daños y a comunidades de atención consensuada?
<p><b>Aplicar pruebas de detección de uso de drogas obligatorias</b></p> <p><i>o no consensuadas, incluidas las pruebas de drogas no consensuadas a personas embarazadas y con hijos</i></p>	<p><b>No</b> — Las pruebas de detección del uso de drogas obligatorias son costosas y aumentan el financiamiento de la policía y los tribunales para vigilar y enjuiciar a las personas que “no cumplen” o dan positivo en las pruebas de detección del uso de drogas.</p>	<p><b>No</b> — Las pruebas de detección del uso de drogas obligatorias son una forma generalizada de vigilancia y control social con impactos desproporcionados en las personas embarazadas de bajos ingresos, las personas negras, indígenas y de minorías étnicas y raciales y en las personas que consumen drogas. Financia a toda una industria de realización de pruebas de detección del uso de drogas con fines de lucro. Y, en muchos estados, las pruebas de detección de uso de drogas obligatorias significan que las personas no pueden continuar o iniciar tratamientos con metadona o buprenorfina.</p>	<p><b>No</b> — Las consecuencias de una prueba de detección de uso de drogas positiva generalmente incluyen el tratamiento obligatorio basado en la abstinencia que, a menudo, no está respaldado por pruebas, la criminalización, el encarcelamiento, la separación familiar o la deportación, independientemente de la razón del resultado positivo de la prueba.</p>	<p><b>No</b> — Las pruebas de detección de uso de drogas obligatorias aumentan la estigmatización de todas las personas usuarias de drogas, mientras que las pruebas de detección del uso de drogas no consensuadas a personas embarazadas y con hijos presumen que algunas personas son incapaces de ser padres/madres amorosos/as en función de los resultados de las pruebas.</p>	<p><b>No</b> — Las pruebas de detección de uso de drogas obligatorias socavan la autodeterminación y el acceso al empleo, los servicios y los beneficios para todos las personas usuarias de drogas y contribuyen a la separación familiar y la estigmatización de las personas embarazadas y con hijos que usan drogas.</p>
<p><b>Terminar con el encuadramiento como delitos graves o penales de ciertos delitos relacionados con drogas</b></p> <p><i>dando discreción a la policía para emitir “multas” civiles o sanciones por el uso y la posesión de drogas; transferencia de casos relacionados con las drogas a tribunales civiles o tribunales de familia</i></p>	<p><b>No</b> — Las personas aún enfrentarán arrestos y posibles encarcelamientos. Al reducir las penas de ciertos delitos relacionados con drogas, algunas personas pueden evitar penas severas y la discriminación basada en sus antecedentes penales, pero la criminalización se mantiene. La policía y los tribunales continúan recibiendo fondos para emitir y adjudicar multas civiles y criminalizar a las personas que no pueden pagar multas y tarifas o cumplir con las condiciones impuestas por los tribunales civiles o de familia.</p>	<p><b>No</b> — Los tribunales civiles imponen condiciones, multas y tarifas que muchas personas no pueden cumplir o pagar, los tribunales de familia fomentan la vigilancia familiar y la separación.</p>	<p><b>No</b> — Los tribunales civiles pueden ordenar pruebas de detección del uso de drogas o tratamientos para evitar consecuencias civiles o la separación familiar.</p>	<p><b>No</b> — Las infracciones civiles a menudo solo están disponibles para ciertos tipos de drogas, generalmente marihuana, en pequeñas cantidades, lo que alimenta la estigmatización de las personas usuarias de otras drogas.</p>	<p><b>No</b> — Los delitos civiles y los tribunales siguen representando un esfuerzo por regular y controlar el uso de drogas, criminalizando a las personas de una manera diferente en lugar de apoyarlas. Los fondos utilizados para la aplicación de las leyes civiles deben destinarse a servicios voluntarios, de bajo umbral y accesibles, basados en la reducción de daños.</p>
<p><b>Prohibir el uso de servicios públicos, beneficios y participación en la vida cívica a personas que usan drogas y que tiene condenas anteriores</b></p>	<p><b>No</b> — Persiste el financiamiento para la vigilancia, el enjuiciamiento y otros gastos de la aplicación de las leyes contra las drogas. Las personas pueden continuar siendo objeto de arresto y encarcelamiento por cargos relacionados con las drogas.</p>	<p><b>No</b> — Permite que la guerra contra las drogas y la vigilancia se arraiguen en los servicios y beneficios públicos, y esos sistemas deciden quién es digno de acceder a dichos servicios. Las exclusiones aumentan la vigilancia en los entornos educativos, de vivienda y de atención médica de las personas que consumen drogas, las personas que se encuadran en cierto perfil o son sospechosas de consumir drogas y las personas relacionadas con personas que consumen drogas.</p>	<p><b>No</b> — Puede aumentar el uso del tratamiento ordenado por un tribunal como un medio para mantener o acceder a servicios y crea desincentivos para que las personas busquen ayuda para que la información sobre su uso de drogas no afecte el acceso a otros beneficios.</p>	<p><b>No</b> — Las exclusiones afirman la estigmatización y la privación de derechos de por vida para las personas usuarias de drogas y las personas con condenas anteriores relacionadas con las drogas, lo que las aísla de sus comunidades, les dificulta satisfacer las necesidades básicas y las excluye de la vida política y social.</p>	<p><b>No</b> — Las exclusiones socavan la autodeterminación y la autonomía al contribuir a la inseguridad alimentaria y de vivienda, la pobreza y los malos resultados de salud, y hacer que las personas usuarias de drogas y con condenas anteriores relacionadas con drogas sean vulnerables a la explotación, la violencia y otros daños porque se les niega el acceso a programas y servicios para satisfacer sus necesidades básicas.</p>
<p><b>Aumentar las penas relacionadas con drogas que ya son ilegales (o nuevas drogas), incluida la criminalización del uso en espacios públicos.</b></p>	<p><b>No</b> — Amplía los fondos para la aplicación de las leyes de combate a las drogas y el poder policial para criminalizar a las personas que consumen drogas.</p>	<p><b>No</b></p>			

ESTA REFORMA...	¿Reduce el papel, el financiamiento y la violencia de la aplicación de las leyes sobre drogas?	¿Reduce la vigilancia, la criminalización y el control social de los consumidores de drogas?	¿Reduce el tratamiento forzado por uso de drogas y las intervenciones médicas obligatorias?	¿Reduce la estigmatización relacionada con el uso, la plantación y la venta de drogas y/o con estar involucrado con otras drogas?	¿Afirma el derecho de los usuarios de drogas a la autonomía, la autodeterminación, la dignidad, a estar libres de violencia y aumentar el acceso a intervenciones y tratamientos voluntarios basados en la reducción de daños y a comunidades de atención consensuada?
<b>Crear zonas libres de drogas</b> <i>(es decir, escuelas y lugares de trabajo libres de drogas)</i>	<b>No</b> —Aumentan los fondos para la aplicación de las leyes de combate a las drogas y el poder policial.	<b>No</b> —Aumentan la vigilancia de las personas en estos entornos y sus alrededores, incluido el uso de pruebas de detección de uso de drogas para hacer cumplir las políticas de "lugar de trabajo libre de drogas".	<b>No.</b>	<b>No</b> —Afirman la estigmatización al excluir a las personas usuarias de drogas (reales o sospechosas) de los espacios sociales y públicos (incluidas las escuelas), las empresas y los servicios, y les niegan el derecho a la educación, el empleo y otros apoyos.	<b>No</b> —Limitan la libertad de movimiento, aíslan a las personas usuarias de drogas de los espacios comunitarios e impiden que las personas jóvenes que consumen drogas accedan a la educación.
<b>Crer el delito de "homicidio inducido por drogas" y penas mayores para las personas que venden drogas</b>	<b>No</b> —Esto aumenta el financiamiento y el poder de la policía y pone a las personas en riesgo de una mayor criminalización cuando solicitan asistencia médica durante una sobredosis.	<b>No</b> —Estas políticas otorgan a las fuerzas del orden más poder para vigilar a las personas que consumen y/o venden drogas.	<b>No.</b>	<b>No</b> —Aumentan la estigmatización.	<b>No</b> —Las personas tendrán más miedo de ofrecer o buscar atención y tratamiento por temor a enfrentar cargos penales.

## LAS MEDIDAS ABOLICIONISTAS

ESTA REFORMA...	¿Reduce el financiamiento y la violencia de la aplicación de las leyes contra las drogas?	¿Reduce la vigilancia, la criminalización y el control social de las personas usuarias de drogas?	¿Reduce el tratamiento forzado por uso de drogas y las intervenciones médicas obligatorias?	¿Reduce la estigmatización relacionada con el uso y el cultivo de drogas?	¿Afirma el derecho de las personas usuarias de drogas a la autonomía, la autodeterminación, la dignidad, a estar libres de violencia y aumentar el acceso a intervenciones y tratamientos voluntarios basados en la reducción de daños y a comunidades de atención consensuada?
<b>Despenalizar el uso de drogas, la posesión de drogas, el uso de suministros o equipos relacionados con drogas y los lugares donde las personas usan drogas.</b>	<b>Sí</b> —Reducirá el arresto, el encarcelamiento y la punición de las personas que consumen drogas, aunque las personas involucradas en la venta de drogas aún enfrentarán la criminalización. Es esencial garantizar que los presupuestos de la policía, la fiscalía y las cárceles asociados con la aplicación de las leyes contra las drogas se reduzcan y eliminen como parte del proceso de despenalización.	<b>Sí</b> —Las personas que consumen drogas estarán sujetas a menos vigilancia y criminalización por posesión de drogas y evitarán nuevos cargos penales relacionados con drogas. Es esencial garantizar que la vigilancia por parte de los sistemas de castigo penal no sea reemplazada por la vigilancia por parte de otros sistemas, incluidos los sistemas de atención médica, educación y vigilancia familiar.	<b>Sí</b> —Sin órdenes judiciales, las personas podrían acceder voluntariamente a los servicios según sus preferencias y necesidades. Los fondos que hoy se destinan a las fuerzas del orden podrían reinvertirse en las comunidades para reparar los daños de la criminalización al ampliar el acceso a los servicios y programas que los miembros de la comunidad quieren y necesitan. Sin embargo, es importante no condicionar la despenalización al tratamiento obligatorio y a las intervenciones médicas forzadas.	<b>Sí</b> —La despenalización puede acabar con la estigmatización del uso de drogas, siempre que vaya acompañada de una sólida campaña de educación pública y que los regímenes legales no estigmaticen ni impongan sanciones a las personas excluidas o que operan fuera de ellos. Puede mantener la estigmatización de las personas involucradas en la plantación o la venta de drogas si esas actividades siguen siendo criminalizadas.	<b>Sí</b> —siempre que la despenalización vaya acompañada de la desestigmatización y la promoción de la autodeterminación y la autonomía de las personas usuarias de drogas y un mayor acceso a la atención voluntaria basada en la reducción de daños. La despenalización podría ayudar a las personas que consumen drogas a tomar sus propias decisiones sobre el uso, la salud y la seguridad de las drogas, al mantenerlas fuera del sistema legal penal.
<b>Garantizar el acceso universal</b> <i>a la atención gratuita y voluntaria, basada en la reducción de daños y accesible para las personas usuarias de drogas, independientemente de si están embarazadas o de su estado parental, su estado migratorio, otros diagnósticos, su edad, el uso continuo o el hecho de estar involucradas con drogas.</i>	<b>Sí</b> —si la financiación se desvía de la aplicación de la ley hacia estos programas	<b>Sí</b> —si los programas pueden proteger la privacidad de las personas participantes de la vigilancia gubernamental y no están obligadas a recopilar datos que puedan utilizarse para vigilar, enjuiciar, castigar o contribuir a la separación familiar, la deportación u otras consecuencias punitivas.	<b>Sí</b> —si la participación es totalmente voluntaria y las personas participantes pueden dar y quitar su consentimiento plenamente informado para todos los aspectos del programa.	<b>Sí</b> —siempre que las personas sean tratadas con dignidad y respeto cuando busquen servicios y programas, que no sean vigiladas, criminalizadas o estigmatizadas de otra manera.	<b>Sí</b> —siempre que los programas no sean vigilados, criminalizados o estigmatizados, estén bien financiados y puedan satisfacer las necesidades únicas de la comunidad.

ESTA REFORMA...	¿Reduce el financiamiento y la violencia de la aplicación de las leyes contra las drogas?	¿Reduce la vigilancia, la criminalización y el control social de las personas usuarias de drogas?	¿Reduce el tratamiento forzado por uso de drogas y las intervenciones médicas obligatorias?	¿Reduce la estigmatización relacionada con el uso y el cultivo de drogas?	¿Afirma el derecho de las personas usuarias de drogas a la autonomía, la autodeterminación, la dignidad, a estar libres de violencia y aumentar el acceso a intervenciones y tratamientos voluntarios basados en la reducción de daños y a comunidades de atención consensuada?
<b>Garantizar el acceso a información sobre prevención de sobredosis y educación sobre drogas apropiada para la edad y fácticamente correcta</b>	<b>Sí</b> — si la financiación se desvía de la aplicación de la ley hacia estos programas	<b>Neutro</b>	<b>Neutro</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
<b>Garantizar el acceso a una mayor tecnología de verificación de drogas y/o un suministro seguro de drogas</b>	<b>Sí</b> — si la financiación se desvía de la aplicación de la ley hacia estos programas	<b>Sí</b> — si el uso de tecnología o los programas no es vigilado	<b>Neutro</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
<b>Eliminar las agresiones sexuales sancionadas por el estado</b> <i>a través de prácticas de "detener y registrar", registros que obligan a quitarse la ropa, registros visuales y físicos de las cavidades íntimas, así como radiografías forzadas y consumo de fármacos eméticos y diarreicos bajo supervisión, diseñados para descubrir drogas en el cuerpo de una persona.</i>	<b>Sí</b> — La aplicación de las leyes y la tecnología relacionadas con drogas cuestan millones a las comunidades y facilitan la violencia fatal, física y sexual por parte de las fuerzas del orden.	<b>Sí</b>	<b>Sí</b> — Sin este tipo de vigilancia, es probable que menos personas queden atrapadas en la coerción iniciada y sancionada por el estado.	<b>Neutro</b> — Sin embargo, es posible si las drogas también se despenalizan cuando se terminen estas prácticas.	<b>Sí</b>
<b>Poner fin a la esterilización forzada de las usuarias de drogas</b>	<b>Sí</b> — Disminuye la financiación de las intervenciones médicas forzadas no consentidas.	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>
<b>Dejar de exportar la guerra contra las drogas al extranjero</b> <i>a través de la interdicción de fondos, la erradicación de cultivos y el aumento de la aplicación de la ley en otras naciones.</i>	<b>Sí</b> — Muchas naciones solo pueden financiar la aplicación de las leyes contra las drogas debido a la ayuda de los Estados Unidos, que alimenta dichos esfuerzos. Menos personas que consumen drogas en estas naciones serán afectadas por las fuerzas del orden.	<b>Sí</b> — Sin la ayuda de los Estados Unidos, que incentiva una aplicación más estricta y políticas más duras, las personas que consumen drogas en muchas naciones tienen menos probabilidades de estar sujetas a la aplicación de las leyes relacionadas con drogas.	<b>Sí</b> — Sin la ayuda de los Estados Unidos, más naciones pueden optar por brindar una mejor atención y servicios a las personas que consumen drogas, pero no está claro si todas tienen suficientes recursos para financiar ese trabajo.	<b>Sí</b> — Sin la interferencia y la ayuda de los Estados Unidos para hacer cumplir y endurecer las leyes sobre drogas, el estigma puede reducirse para las personas que consumen drogas y las que están involucradas en el tráfico de drogas.	<b>Neutro</b> — Es posible que las personas sufran menos violencia como resultado de la guerra contra las drogas debido a la reducción de la aplicación de la ley y sin el refuerzo de las ideologías prohibicionistas de los Estados Unidos.

# IC INTERRUPTING CRIMINALIZATION